



**INFORME SECRETARIAL.** Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 8 de Noviembre de 2023. Al Despacho de la señora Juez, para informar que el día 15 de septiembre de 2023, a las 2:58 pm, se recibió vía correo electrónico al correo institucional del Juzgado, respuesta de la Agencia Catastral de Cundinamarca, expresando que no tienen manifestación alguna. Igualmente, el día 10 de octubre de 2023, a las 9:56 am., se recibió al correo electrónico de este despacho respuesta de la Agencia Nacional de Tierras, donde indica que el inmueble no está registrado en las bases de datos, respecto a los procesos administrativos agrarios; anexa certificado expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación, y que el inmueble es de propiedad privada y de naturaleza jurídica privada. El día 30 de octubre de 2023, a las 2:45 p.m., se recibió respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro, indicando que el titular del inmueble proviene de propiedad privada y su actual titular es una persona natural. **SÍRVASE PROVEER.**

**DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN**  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 8 de Noviembre de 2023

Referencia: PERTENENCIA No. 253284089001 2023-00013  
Demandante: RONEY GALVEZ VALENCIA  
Demandado: JOSE CASTIBLANCO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Cumplidas las órdenes dictadas en la providencia de 17 de agosto de 2022, respecto de la Agencia Catastral de Cundinamarca, Agencia Nacional Tierras, y Superintendencia de Notariado y Registro, se dispone incorporar las documentales aportadas y ponerlas en conocimiento de la parte demandante para lo de su cargo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ**  
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy .09 noviembre 2023 se notifica el auto anterior por  
anotación en el estado No. 061

**DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN**  
SECRETARIA